



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 01 de abril de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NO. SH/SUBI/DHCOM/OEF/201/2024 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	AMME GUADALUPE MONTECINO MAYA
R.F.C.:	NO ESPECIFICA
DOMICILIO FISCAL:	DOM. PART. AVENIDA 1ª NORTE ORIENTE NUMERO 21, BARRIO CENTRO, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	EXP. NO. 04/2023 OFICIO NUMERO 200/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$5,187.00
AUTORIDAD EMISORA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO REGIÓN TRES DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11 70, fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido expediente No. 04/2023 oficio número 200/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado a través del Juzgado de Control y Tribunal de enjuiciamiento Región tres de Venustiano Carranza, Chiapas en las instalaciones que ocupa a Delegación de Hacienda de en Comitán de Domínguez, Chiapas; de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad, el C. Delegado José Manuel Ruiz Gómez, asistido de los CC. Isabel Solís Ruiz, encargada de la oficina de ejecución fiscal y Amilcar Del Carmen Ballinas Ayanequi Y Damián Alejandro Pascasio Villatoro, notificadores ejecutores, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: Requerimiento de Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/201/2024.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

HECHOS:

Que con fecha 27 de febrero de 2024, el Notificador Ejecutor Amilcar Del Carmen Ballinas Ayanequi, acreditado con credencial con fotografía número 013, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en dom. particular avenida 1ª norte oriente número 21, barrio centro, Venustiano Carranza, Chiapas; señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 27 de febrero de 2024 y que a la letra precisa: *Siendo las 09:00 horas del día 27 de febrero del año 2024, me constituí en el domicilio ubicado en Avenida 1ª Norte Oriente Numero 21, Barrio del Centro de Venustiano Carranza, Chiapas, con la finalidad de notificar personalmente el documento que sustenta el Requerimiento de Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/201/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda del Estado, dicho documento va dirigido a la C. Amme Guadalupe Montecino Maya, y una vez cerciorado de ser el domicilio que busco por así manifestarse en el mismo documento a notificar así como pude observar en la nomenclatura municipal situación que me da más certeza de ser el domicilio que busco, me doy cuenta que el referido domicilio se trata de un bien inmueble con las siguientes características: inmueble de un nivel, techo de teja de barro, puerta de herrería de color negro, fachada de color blanco, el cual se encuentra cerrado, por lo tanto procedí a tocar en repetidas ocasiones en la puerta, situación que me resulto negativa ya que nadie atendió mi llamado, por tal motivo me dirigí al inmueble que se encuentra enfrente del domicilio buscado, dicho inmueble se trata de un despacho jurídico, en donde fui atendido por una persona del sexo femenino de rasgos físicos: 1.57 de estatura aproximada, tez blanca, complexión delgada, cabello lacio negro, ojos negros, quien omitió su nombre, persona con quien me identifique como servidor público y le explique el motivo de mi presencia y la diligencia a realizar, preguntándole en este acto si conoce a la C. Amme Guadalupe Montecino Maya, quien me respondió que no lo conoce, acto seguido y una vez sabedora esta última persona de la diligencia que tengo encomendada le pedí si a ella le puedo notificar el referido documento que en esta ocasión nos ocupa, quien respondió que no puede recibirlo porque no conoce la persona quien tiene que entregárselo, por tal motivo no fue posible realizar la notificación personal del documento que en líneas precedentes ha quedado asentado ya que el referido contribuyente no fue localizado.*



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Que con fecha 28 de febrero de 2024, el Notificador Ejecutor Damián Alejandro Pascasio Villatoro, acreditado con credencial con fotografía número 016, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en dom. particular avenida 1ª norte oriente número 21, barrio centro, Venustiano Carranza, Chiapas; señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 28 de febrero de 2024 y que a la letra precisa: *Siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2024, me constituí en el domicilio ubicado en el domicilio ubicado en Avenida 1ª Norte Oriente Numero 21, Barrio el Centro de Venustiano Carranza, Chiapas, con la finalidad de notificar personalmente el documento que se sustenta el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/201/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda del Estado, dicho documento va dirigido a la C. Amme Guadalupe Montecino Maya, y una vez cerciorado de ser el domicilio que busco por así manifestarse en el mismo documento a notificar así como pude observar en la nomenclatura municipal situación que me da más certeza de ser el domicilio que busco, me doy cuenta que el referido domicilio se trata de un bien inmueble con las siguientes características: inmueble de un nivel, techo de teja de barro, puerta de herrería y dos ventanas de color negro, fachada de color blanco, el cual se encuentra cerrado, por tal motivo procedí a tocar en repetidas ocasiones en la puerta, situación que resulto negativa ya que nadie atendió mi llamado, por tal motivo me dirigí a la casa que se encuentra a un costado del domicilio buscado, dicho inmueble se trata de una veterinaria en donde fui atendido por una persona del sexo masculino con media filiación: 1.70 mts de estatura aproximado, cabello corto negro, ojos negros, complexión delgada, tez moreno claro, quien no quiso dar su nombre, persona con quien me identifique como servidor público y le explique el motivo de mi presencia y la diligencia a realizar preguntándole en este acto si conoce a la C. Amme Guadalupe Montecino Maya, quien me respondió que la ha visto en algunas ocasiones, pero desde hace buen tiempo ya no la ve por ahí desconociendo su paradero, acto seguido y una vez sabedora esta última persona de la diligencia que tengo encomendada le pedí si a él le puedo notificar el referido documento que en esta ocasión nos ocupa, quien respondió que no puede recibirlo, porque desconoce el paradero de esta persona y no llegara a sus manos, por tal motivo, no fue posible realizar la notificación personal del documento que en líneas precedentes ha quedado asentado ya que el referido contribuyente buscado no fue localizado.*



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que este prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien debe notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarias y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

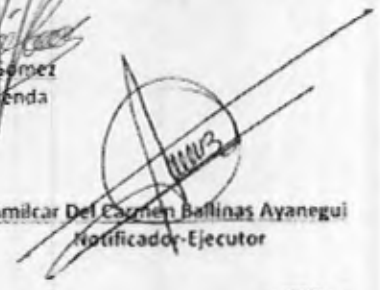
Primero: Notifíquese por estrados el Requerimiento de Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUB/DHCOM/OEE/201/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, a través del cual se hace del conocimiento al C. Amara Guadalupe Montecino Maya debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente

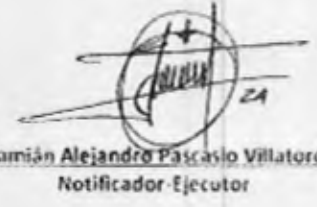
Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas; sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente en la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle centro, oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaría www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del onceavo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento

Tercero: CÚMPLASE


Isabel Palis Ruiz
Encargada del área de ejecución fiscal


José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda


Amílcar Del Carmen Ballinas Ayanegui
Notificador-Ejecutor


Damián Alejandro Pascasio Villatoro
Notificador-Ejecutor



Hoja 4 de 4
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ,
CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 01 de abril de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NO. SH/SUBI/DHCOM/OEF/201/2024 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	AMME GUADALUPE MONTECINO MAYA
R.F.C.:	NO ESPECIFICA
DOMICILIO FISCAL:	DOM. PART. AVENIDA 1ª NORTE ORIENTE NUMERO 21, BARRIO CENTRO, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	EXP. NO. 04/2023 OFICIO NUMERO 200/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$5,187.00
AUTORIDAD EMISORA:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO REGIÓN TRES DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 9:00 horas del día 01 de Abril de 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas; de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70, fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 01 de Abril de 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente en la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 02 de Abril al 15 de Abril de 2024, el original del Requerimiento De Pago Y/O Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/201/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente Amme Guadalupe Montecino Maya, mediante el cual se le hace del conocimiento que contempla un adeudo fiscal; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ,
CHIAPAS

Hoja 1 de 1

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; 09 DE FEBRERO DE 2024

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/201/2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	AMME GUADALUPE MONTECINO MAYA (NUM TEL 5574140781)
R.F.C.	NO ESPECIFICA
DOMICILIO FISCAL:	DOM PART. AVENIDA 1ª NORTE ORIENTE NUMERO 21 BARRIO CENTRO
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
NO. DE LA MULTA	EXP. No. 04/2023 OFICIO NUMERO 200/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.
AUTORIDAD EMISORA:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A TRAVES DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO REGIÓN TRES DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$5,187.00
CONCEPTO:	DESACATO A UN MANDATO DE AUTORIDAD JUDICIAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2023

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO AL MES DE FEBRERO DE 2024.

CONCEPTO	NO. DE UMAS	VALOR DE U.M.A.	TOTAL
MULTA ESTATAL NO FISCAL IMPUESTA POR EL JUZGADO	50	103.74	\$5,428.00
SUB TOTAL			\$5,428.00
GASTOS DE EJECUCION			370.00
GRAN TOTAL			5,798.00

(CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN I, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 11, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA CON NUMERO DE **EXPEDIENTE 04/2023 OFICIO NUMERO 200/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023**, DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JOSE LIMBANO AGUILAR VILLATORO, AMILCAR DEL CARMEN BALLINAS AYANEGUI, DAMIAN ALEJANDRO PASCACIO VILLATORO, JORGE NATIVIDAD GOMEZ RUIZ, JOSE ANTONIO MORALES SOLIS, JABIER GARCIA MORENO Y MARCO POLO GORDILLO VILLATORO; CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.



COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; 09 DE FEBRERO DE 2024

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/201/2024

QUE EL 10 ENERO DE 2024, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS VALORES DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2024.

CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE UTILIZA EL SIGUIENTE MÉTODO PARA ACTUALIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN:

1. EL VALOR DIARIO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR EL RESULTADO DE LA SUMA DE UNO MÁS LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
2. EL VALOR MENSUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 30.4.
3. EL VALOR ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 12.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE **\$108.57 PESOS MEXICANOS**, EL MENSUAL ES DE **\$3,300.53 PESOS MEXICANOS** Y EL VALOR ANUAL **\$39,606.36 PESOS MEXICANOS**, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2024

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE.

JOSE MANUEL RUIZ GOMEZ
DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITAN DE DOMINGUEZ,
CHIAPAS

JMRG/ISR/fcp/h